

## **CONVOCATORIA N° 31-PROCESO DE ENCARGATURA 2024**

### **CARGO: DIRECTIVOS DE IE**

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°147-2023-MINEDU)

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°105-2024-MINEDU)

El comité de Encargatura de profesores de las áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, invita a todos los profesores nombrados a participar del proceso de Encargatura Docente en el cargo de Directivos EBR Nivel Inicial, según el siguiente cronograma:



### **CRONOGRAMA:**

<b>CARGOS DIRECTIVOS DE IE</b>				
<b>Tercera Etapa: Encargatura Extraordinaria</b>				
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>	<b>Responsable</b>
1	Publicación de la convocatoria y plazas.	02/10/2024	02/10/2024	UGEL
2	<b>Recepción de postulaciones por mesa de partes UGEL Cusco.</b>	<b>03/10/2024 y 04/10/2024</b>		<b>Postulantes</b>
3	Verificación de requisitos	09/10/2024	09/10/2024	Comité UGEL
4	Publicación de observados	09/10/2024	09/10/2024	Comité UGEL
5	Subsanación de observaciones	10/10/2024	10/10/2024	Postulantes
6	Evaluación de expedientes	11/10/2024	11/10/2024	Comité UGEL
7	Publicación preliminar de cuadro demérito	11/10/2024	11/10/2024	Comité UGEL
8	Presentación y absolución de reclamos De forma presencial <b>De 09:00 am a 01:00 pm</b>	14/10/2024	14/10/2024	Comité UGEL/postulantes
9	Publicación final de cuadro méritos <b>Hora: 14:00 pm</b>	14/10/2024	14/10/2024	Comité UGEL
10	Adjudicación de plazas Fase 1: <b>Hora: 16:00 pm</b> Auditorio UGEL Cusco	14/10/2024	14/10/2024	Comité UGEL/postulantes
11	Adjudicación de plazas Fase 2: <b>Hora: 16:15 pm</b> Auditorio UGEL Cusco	14/10/2024	14/10/2024	Comité UGEL/postulantes
12	Presentación del informe y emisión de resoluciones	15/10/2024	15/10/2024	Comité UGEL



**No se considerarán expedientes presentados fuera de las fechas programadas.**



## **PRECISIONES:**

Según la RVM N°105-2024-MINEDU que modifica la RVM N° 147-2023-MINEDU (marco normativo para el proceso de encargaturas), la **Tercera Etapa: Encargatura Extraordinaria** se desarrollará en 2 fases:

### **Fase I:**

Postulan en la UGEL a:

- Cargos Directivos de IE: **Profesores nombrados desde la primera escala del ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.**

### **Fase II:**

Postulan en la UGEL a:

- Cargos Directivos de IE: **Profesores nombrados desde la primera escala de las demás UGEL del ámbito regional.**

(Ambas fases se desarrollan de forma simultánea, solo la adjudicación tiene fechas distintas).



## **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

El postulante al momento de presentar su petición, deberá adjuntar lo siguiente:

- **FUT:** en el cual deberá indicar la UGEL de procedencia, modalidad y servicio/nivel educativo.
- **DECLARACION JURADA:** según el ANEXO 2 de la RVM N° 147-2023-MINEDU con todos los datos completos.
- **INFORME ESCALAFONARIO**
  - Para postulantes del ámbito de la UGEL Cusco, el informe escalafonario será solicitado de oficio por el Comité a la oficina de Escalafón (**los documentos de escalafón son los únicos válidos en los procesos de evaluación de expedientes**).
  - Para postulantes que pertenecen a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su **INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA** (según el literal b) numeral 6.2.2 el Informe Escalafonario es de encargatura, otro tipo de informe escalafonario no será aceptado por el Comité) con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.

Se adjunta al presente comunicado un modelo de los documentos a presentar .

Cusco, 02 de octubre de 2024.

Jessica Ramos Florez  
ECONOMISTA  
C.E.C. N° 1645



**“ANEXO 2  
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo,.....  
....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

***Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:***

\_\_\_\_\_

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.  
En.....de del 20....

.....  
FIRMA”.

